



Fecha: 16 / 10 / 2014

Volumen: 012

Número: 008

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Integrada en Sindicatos Asturianos Independientes Federados (SAIF)

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) - 33013 - OVIEDO Teléfono: 985 966 331 Fax: 985 253 045 NIF G33553678
Web: usipa.es Correo: usipa@usipa.es Depósito Legal: AS-331498

Contenido:

- Reunión del Comité de Octubre

REUNION DEL 3 DE OCTUBRE

TEMAS TRATADOS EN ESTE DIA:

1º.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se aplaza la lectura de las actas anteriores hasta la próxima reunión.

2º.1.- ENTRADAS:

- Nóminas de los meses Julio y Agosto.
- Contratos de un Inspector Revisor de Maquinaria y otro trabajador por sustitución de los mismos con reserva del puesto.
- Contrato de sustitución por jubilación parcial, de un titulado superior con destino en Cartografía.
- Escrito del Jefe de Sección de Régimen Interior, dando contestación a otro que se le había enviado, en referencia a la sustitución de asientos e instalación de equipos de aire acondicionado en los tractores desbrozadores. A este escrito le añade el informe del 30/10/2013, firmado por el Jefe del Area de Maquinaria y el del Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, donde se pone de manifiesto el haber celebrado una reunión con el Responsable de Prevención de Riesgos Laborales, donde se había adoptado un acuerdo entre las partes, para llevar a cabo de forma programada las oportunas evaluaciones y como consecuencia de ello, desde el

Parque de Maquinaria se procedería a enviar al Servicio de Prevención una relación de camiones y tractores, concentrados en grupos de idénticas características a efectos de su correspondiente evaluación.

"OBSERVESE LA FECHA DEL INFORME Y LA FECHA EN QUE NOS ENCONTRAMOS"

Con respecto a esta contestación se acuerda enviar un escrito a la Secretaria General Técnica, enviándole copia del informe antes mencionado y exigiéndole que se agilicen estas evaluaciones, pues hay camiones que por no disponer de un asiento adecuado, su conductor permaneció un tiempo de baja debido a los problemas de espalda que le provocó dicha deficiencia. De todo lo cual, tienen constancia en el Parque de Maquinaria y en el Servicio de Salud Laboral, aunque a fecha de hoy no se ha sustituido dicho asiento.

-Resolución de Consejera de Fomento sobre los trabajos de Superior Categoría, en la Zona Oriental III, en puesto de trabajo de Conductor.

-Escrito de Secretaría General Técnica sobre la Resolución de la Consejera de Fomento, por el que se resuelve el Expediente Disciplinario a un trabajador.

Con respecto a la Resolución de dicho Expediente y viendo que figura una persona con la denominación de "Responsable de Brigada" que no es un Capataz. Solicitamos, que si en dicha Brigada existe plaza de Capataz vacante, se proceda a cubrirla como

trabajos de Superior Categoría, ya que en este Comité no hay constancia de nombramiento alguno para la misma como "Responsable de Brigada".

Se acuerda enviar un escrito a Secretaria General Técnica con respecto a este tema.

-Escrito del Director General de Transportes, dando contestación al que se le había enviado, en el que se solicitaba que el personal de esta Consejería estuviera exento del pago de Tasas para la obtención del CAP. Manifestándonos que en estos momentos no es posible tal exención.

No obstante, en base a la solicitud que se le había enviado, desde Transportes se tramitó otra a Secretaría General Técnica, para que desde allí se dirigieran a la Consejería de Hacienda ya que se está modificando la Ley de Tasas y podría contemplarse para lo sucesivo la exención que mencionamos.

-Escrito de Jefatura de Asuntos Generales, en referencia al Expediente Disciplinario de dos trabajadores de la Consejería, manifestándonos que dicho Expediente está resuelto.

En el mismo, se pedía al Comité si consideraba presentar alguna alegación.

Este Comité le contesta, que no desea hacer ninguna alegación, dado el caso por cerrado, a excepción de las alegaciones que pudiera presentar alguno de los interesados.

-Escrito de Secretaría General Técnica, adjuntando una Resolución de la Consejera de Fomento con fecha del 17/09/2014, sobre Movilidad Funcional, para la cobertura temporal del puesto de Jefe de la Unidad de Supervisión de Transportes, mientras dure la incapacidad temporal del titular de la plaza en cuestión.

3º.- DIETAS Y PLUSES VARIABLES:

En relación al impago en la última nómina de las Dietas y los Pluses Variables; puestos en contacto con el Servicio de Asuntos Generales, nos

manifestaron que ya estaba en marcha una modificación de crédito para proceder al abono de estos conceptos

4º.- VARIOS:

USIPA pone de manifiesto que en el Servicio de Puertos, tienen problemas con la entrega del vestuario. Proponiendo que se agilice la reunión pendiente con el Director General y Secretaria General Técnica para poder solventar este asunto.

COMENTARIOS DE LA SECCION SINDICAL

En relación al **Vestuario de las Brigadas de Conservación correspondiente al año 2014** y que aún no ha sido entregado, nos hemos puesto en contacto con el responsable y nos contesta que están dados todos los pasos necesarios para su entrega y que espera se lleve a cabo antes de finalizar el año en curso. USIPA ha denunciado a la Administración por este mismo tema de la ropa en la Guardería de Medio Natural y ha ganado el pleito, así que se tienen que poner las pilas de una vez, sino quieren tener más problemas.

Sobre la ropa de la **Vialidad Invernal**, nos comenta que estará entregada a más tardar el 15 de Noviembre del año en curso.

En cuanto a la **Dieta por asistencia a los Cursos**, existe una Sentencia del año 2011 y parece que no se han enterado y siguen poniendo trabas, por ello se están llevando a cabo por este Sindicato una serie de medidas encaminadas a solventar este problema de una forma definitiva y su información reglamentaria a todos los Parques.

En relación a aquellos trabajadores que tienen **viviendas de esta Consejería en alquiler**, nos comunican que se les descontará mensualmente en el libramiento para IRPF, una cantidad, que en computo anual sería de entre 150 y 200 euros, según el valor que tenga la vivienda, así que estar al tanto para cuando eso ocurra y a lo mejor no estáis enterados.

USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE, PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS ASTURIANOS/AS.